



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILORIA DE RIOJA

Bando de la Alcaldía-Presidencia

José Ignacio San Román Mayor, alcalde de este ayuntamiento, hago saber:

Que está previsto que el 15 del mes de noviembre de 2025 quede vacante el cargo de juez de paz sustituto del municipio de Vitoria de Rioja.

Que corresponde al Pleno del ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada juez de paz titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de diez días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el registro de entrada de este ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Vitoria de Rioja, a 19 de junio de 2025.

El alcalde,
José Ignacio San Román Mayor